



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23

SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria N° 46, interinamente a cargo del Dr. Diego M. Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 4 de abril de 2019 se decretó la quiebra de "PLAS-BOL S.A." C.U.I.T. 30-68267827-1 con domicilio en la calle Celestino Vidal 1532, 10 "B" (Expte N° 10458/2018). El síndico designado en la causa es el Contador Juan Carlos De La Piedra, con domicilio constituido en calle Av. Juan B. Justo 5096, 1° piso "A" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2019, en el horario de 12.30 a 18.30 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 01/08/2019 y 27/09/2019 respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada a más tardar el 15.9.2019. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos previstos en el art. 11, incs. 1° a 7°, y 86 LCQ. Intímase a la fallida y terceros para que dentro de quinto día entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora y los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 23 de abril de 2019 EDUARDO EMILIO MALDE Juez - DIEGO MARTIN PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 25/04/2019 N° 26939/19 v. 02/05/2019

Fecha de publicacion: 29/04/2019